

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Jesús Gómez Viñas, como ingeniero jefe de la Oficina Técnica de Medio Ambiente e Infraestructuras, manifiesta su interés de incluir en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-20 (anterior Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020) la presente operación:

1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:

Planificación, proyecto y coordinación, incluyendo servicios de consultoría de transporte, así como servicios de consultoría informática y aquellos derivados, para el desarrollo e implantación de un modelo de transporte colectivo a demanda mediante vehículos de baja capacidad.

2. ÓRGANOS GESTORES:

Oficina Técnica de Medio Ambiente e Infraestructuras (OTMAIES)

3. ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

Atendiendo al “menú” de posibles intervenciones en el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

Eje	12
Objetivo temático (OT)	O.T. 4 Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de Inversión (PI)	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo específico (OE)	OE. 4.5.1 Fomento de la movilidad sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Campos de intervención (CI)	(CI047/CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, Los sistemas de telepeajes y los sistemas informáticos de información y control)
Línea de actuación	LA 17. Implantación de un modelo de transporte colectivo a demanda mediante vehículos de baja capacidad
Forma de financiación	01. Subvención no reembolsable
Tipo de territorio	01. Grandes Zonas Urbanas (densamente pobladas > 50000 habitantes)

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado (o real) de la operación propuesta:

	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL 2014-2020
Presupuesto asignado	00,00 €	00,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €	50.160,00 €	200.160,00 €

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

De acuerdo al artículo 65.6 del Reglamento (UE) 1303/2013, ninguna operación podrá ser seleccionada para recibir ayuda del Programa Operativo si ésta ha concluido materialmente o se ha ejecutado íntegramente antes de la presentación de la correspondiente Solicitud de Financiación, al margen de que el beneficiario haya efectuado todos los pagos relacionados.

Si la operación propuesta hubiese ya comenzado antes de la presentación de esta Solicitud de Financiación, podrá ser seleccionada, una vez comprobado que ésta cumple la normativa aplicable.

Fecha de inicio de la operación	01/ 01/ 2020
Fecha de finalización de la operación	31/ 12/ 2022

6. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

A continuación se le solicita información útil para proceder a la descripción de la operación propuesta. Esta descripción de la operación se debe realizar teniendo en cuenta el Documento de Criterios y Procedimientos de Selección del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, incluyendo los siguientes aspectos:

Breve descripción de la operación propuesta



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

La operación cubre el desarrollo de los estudios, proyectos y herramientas necesarias para la implementación de un medio de transporte transporte público bajo demanda entre la población residente en núcleos de baja densidad.

Este servicio de transporte se diseñará favoreciendo la movilidad a la carta, facilitando el transporte a demanda, teniendo presente la movilidad como un servicio, con viajes que aunque gestionados de forma individualizada puedan ser compartidos entre varios pasajeros con trayectos similares.

Se priorizarán los desplazamientos a equipamientos sociosanitarios y de carácter asistencial.

El servicio a implementar debe articularse a través de las siguientes medidas:

a) Un estudio de demanda de movilidad en la zona peri-urbana, y la definición de un proyecto de explotación, que llevará consigo:

- el análisis de los itinerarios más frecuentes y con mayor demanda por parte de los colectivos con especiales necesidades y la población de la tercera edad,
- el análisis de la viabilidad o sostenibilidad del servicio de transporte a demanda, con su correspondiente proyecto de explotación,
- análisis administrativo y normativo para definir la estrategia de la implantación del servicio, condiciones y prescripciones para reglamentar el servicio y evaluación de escenarios para su correcta puesta en marcha.

b) Desarrollo de una plataforma tecnológica que permita la explotación del servicio a demanda, mediante varias líneas y módulos que se indican a continuación,

- desarrollo de un sistema de reserva de viajes diarios vía web, aplicación móvil o a través de teléfono,
- desarrollo de una plataforma que encuentre en tiempo real el vehículo para atender la solicitud de los viajeros y que propone el lugar y hora de recogida más conveniente y que envía instrucciones al vehículo para dar cabida al pasajero en la ruta y le proporciona al pasajero información precisa para el acceso al operador de manera automatizada. La plataforma deberá optimizar el cálculo de rutas y viajeros para optimizar los desplazamientos,
- cualquier otro sistema que permita implementar la logística necesaria, incluyendo el suministro e instalación de los equipos en los vehículos, así como el seguimiento y control de todos los servicios, cuya inspección quedará bajo responsabilidad municipal.

La plataforma tecnológica se desarrollará conjuntamente con el módulo previsto dentro de la línea de actuación nº12, en donde se prevé complementar la actual operación, con una aplicación de movilidad para facilitar la gestión del transporte público bajo demanda desde el punto de vista del usuario, lo que permitirá la petición y seguimiento, por parte de los ciudadanos demandantes, del servicio implementado.

La plataforma incluye el hardware y de software necesario, que constituirá el sistema de ayuda a la explotación que utilizarán los operadores y usuarios en la prestación del servicio.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

De forma complementaria, y en función de si se agota o no la línea de financiación prevista, se ejecutará con fondos municipales o a cargo de la financiación prevista en la línea las siguientes actividades complementarias.

- Asistencia para el seguimiento de la implementación y puesta en marcha del servicio. Esta asistencia cubriría tanto la fase de implementación del proceso administrativo para poder estructurar y articular el nuevo servicio, como la necesaria puesta en marcha de la plataforma.
- Programa de comunicación/sensibilización para la puesta en marcha del servicio. Incluye medidas directas para comunicar a la ciudadanía y a los posibles usuarios las características del nuevo servicio, con objeto de publicitar de forma suficiente la oferta y poder garantizar el que se movilice la demanda.

Parte de estos servicios serán desarrollados por la propia unidad ejecutora, y otros en colaboración con la iniciativa privada, convocados los respectivos contratos en régimen de libre concurrencia atendiendo a la normativa vigente de contratación pública.

Contribución esperada al Objetivo Específico (OE) en el que se enmarca, incluyendo, si procede:

- la identificación de los principales grupos objetivo/destinatarios;
- territorios destinatarios específicos;
- tipos de beneficiarios.

Esta descripción debe explicar cómo el tipo de acciones previstas contribuye al objetivo específico, por ejemplo, mediante la elección de grupos destinatarios o territorios determinados, centrándose en temas o asuntos específicos, etc. Por lo tanto, esta sección debe permitir entender con claridad cómo se perseguirá el objetivo específico y se alcanzarán los resultados en la práctica, con el tipo de acciones previstas. Asimismo, si procede, la descripción incluirá las acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación y desarrollo sostenible.

Esta operación tiene por objetivo desarrollar el marco y las herramientas necesarias para mejorar la eficiencia del transporte público creando un servicio a demanda en función de que exista o no necesidad de transporte, a través de vehículos de baja capacidad, de manera que se articule una mejor y más sostenible movilidad entre la periferia y los núcleos rurales con la ciudad y los principales equipamientos socio-sanitarios.

Por tanto desarrolla el OE. 4.5.1 Fomento de la movilidad sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica, y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias; dentro del campo de intervención (CI047/CE044) Sistemas de transporte inteligentes (incluyendo la introducción de la gestión de la demanda, los sistemas de telepeajes y los sistemas informáticos de información y control)

La operación que se solicita va dirigida a toda la ciudadanía en general, aunque por

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

funcionalidad afecta de manera especial a aquellos que residan en la periferia al núcleo urbano, zona de actuación prioritaria de la estrategia municipal. Estará orientado, no obstante, a la población de núcleos de baja y media densidad de Pontevedra y a colectivos con movilidad reducida y condicionada (población de la tercera edad, población infantil y juvenil, etc.). El proyecto debe permitir incorporar en estas mejoras del servicio a los actuales operadores de transporte que tengan una autorización vigente para prestar los servicios que se implementan. En caso de que el proyecto de explotación que se redacte para este servicio diseñe restricciones respecto al número o solvencia de los operadores para la prestación del servicio, estas se establecerán según la normativa vigente y respetando la libre de concurrencia de todos operadores autorizados, en el procedimiento que a tal efecto se convoque.

La operación se encuadra dentro de la estrategia para reducir la movilidad motorizada, poniendo en marcha una medida específica diseñada en el “Plan de Movilidad e Espazos Urbanos de Pontevedra” que en su Plan de Acción, dentro del capítulo 6 de “Retos de futuro”, incluye expresamente dentro de las actuaciones ligadas al Transporte Público, la “Puesta en marcha del transporte colectivo bajo demanda mediante vehículos de baja capacidad”.

Por otro lado, cabe mencionar que la operación propuesta es sostenible en el tiempo, y que esta oficina beneficiaria de la operación tiene capacidad para implementar la operación.

En definitiva, cabe afirmar que esta intervención se encuentra alineada con los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de “Mais Modelo Pontevedra” y por supuesto con los criterios de cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). También cumple con los principios transversales de la estrategia y del FEDER, contribuyendo de manera especial a la mitigación del cambio climático, al cambio demográfico, a la accesibilidad, al desarrollo sostenible, y supone una ayuda a la consecución de los objetivos de regeneración física, económica y social del entorno urbano donde se ubica.

7. PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS ÁMBITOS/ESTRATEGIAS

	SI	NO
¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)?		x
¿La operación propuesta forma parte de un ITI (Instrumento Territorial Integrado)?	x	
¿La operación propuesta forma parte de una Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)?	x	

8. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/ RESULTADO

	SI	NO
A la vista de los indicadores de productividad/realización determinados en el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores?	x	

Indique a continuación los indicadores de resultado asociados a la operación propuesta:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida
R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuenta con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Número de viajes/año

Indique a continuación los indicadores de productividad/realización asociados a la operación propuesta:

Identificación (código)	Indicador	Unidad de medida							
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)	Teq CO2/año							
Valores previstos hasta 2023 (acumulado)									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
					0	0	0	48,04	48,04

9. ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

En el caso de que la operación propuesta esté sujeta a contratación pública, adjunte un breve resumen sobre los procedimientos de licitación y contratación o adjudicación de obras, suministros o servicios.

Se seguirán los procedimientos establecidos por la normativa de contratación aplicable al Sector público.

10. TIPOLOGÍA DE GASTOS

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes indirectos?		X
En caso afirmativo, detalle el método de cálculo de los costes indirectos: XXXXXXXXXX		

	SI	NO
¿La operación propuesta incluye costes de terrenos y bienes inmuebles?		X
En caso afirmativo, señale la finalidad de los terrenos y/o bienes inmuebles a adquirir: XXXXXXXXXXXXXX Periodo: XXXXXXXXXX		

11. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

	SI	NO
¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible)	X	



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?		X
¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000? ¿Cuál? XXXXXXXXXX.		X

12. EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

	Favorable	Neutro
Efectos previstos sobre el medio ambiente	X	
Efectos previstos en la igualdad de oportunidades	X	

13. OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

	SI	NO
De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 , a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación?		X

14. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

	SI	NO
¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación?		X
¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación? En caso afirmativo, indique el órgano concedente y el importe de la ayuda recibida: - XXXXXXXXX.		X
Se comprometo a comunicar inmediatamente cuantas otras ayudas solicite y/o obtenga para la misma operación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.	X	

Firma electrónica de los responsables de la operación

